

Al Excmo. Sr. D. Antonio Canovas del Castillo.

Excmo. Señor.

Los múltiples beneficios que á este País le ha dispensado V. E. con la protección decidida que en todas ocasiones le ha demostrado, y mas principalmente en las épocas calamitosas en que por desgracia se ha visto esta Ciudad; obligan á la Real Sociedad Económica Murciana á manifestar á V. E. el testimonio de su profundo reconocimiento, habiendo acordado unánimemente en la sesión que celebró el día 3. de Marzo último, expedir en favor de V. E. el correspondiente título de Socio de Mérito, por ser esta la mayor <sup>distinción</sup> ~~concesión~~ que puede haber dentro de sus Estatutos, y cuyo cumplimiento ruego á V. E. la Sociedad Murciana se sirva aceptarlo con benevolencia, como muestra aunque pequeña, de la gratitud de esta Ciudad, y en honra de la Corporación que es digno á contar á V. E. como el primero y mas digno de sus individuos.

Y á fin tambien de que el retrato de V. E. ocupe el lugar que <sup>justamente</sup> le corresponde entre los de los célebres Murcianos que en el mismo se contemplan como recuerdo imperecedero de los hechos que ejecutaron; acordó tambien solicitar de V. E. el permiso que es indispensable para ello suplicándole autorice á esta Corporación, <sup>para que</sup> encargue la ejecución del mismo, á uno de los pintores Murcianos que reside en su Corte.